

Sábado, Mayo 3 de 1856.

SE PUBLICARA

TODOS LOS SABADOS,

TERMINOS DE SUSCRIPCION:

Por una copia, el año,\$ 8 00
Por una copia suelta, 20

TERMINOS ADVIRTIENDO:

Por una cuartillo de ocho lineas, primera insercion,\$2 50
Cada insercion consecuente, 1 50

EL TRABAJO DE CADA DESCRIPCION SERA ejecutado con limpieza y despachado en los terminos mas razonables, en la oficina del Nicaraguense, hácia la parte, Nordeste de la plaza, (directamente opuesto a la casa de Cabildo.)

AGENTES.

En la Bahía de la Virjen. W. & J. GARRARD
En San Juan del Norte. W. N. WOOD & SON
En Punta Arenas, Don DIONISIO TIRON.

DE OFICIO.

INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO.

Granada, Abril 12 de 1856.

Todos los que hayan hecho suplementos en efectos ó efectivo para el ejército se presentarán en la oficina de esta Intendencia General con los comprobantes necesarios, á fin de proceder á la correspondiente liquidacion.

De órden del

Brig. Gral. Domingo de Goicouria.

Intendente General.

Thomas F. Fisher,

Col. y primer asist. Intendente General

REPUBLICA DE NICARAGUA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Casa de Gobierno,
Leon, Abril 14 de 1856.

Sr. Prefecto del departamento de

EL S. P. E. se ha servido emitir el acuerdo siguiente:

EL GOBIERNO.

Considerando: que por acuerdo de 2 del corriente se han mandado anticipar dos mensualidades de empréstito, admitiéndose en pago de ellas ganados, quesos y otras especies, y que bien puede ser que convenga á varios prestamistas hacer los enteros en metálico, una vez que se abone en su favor alguna suma de las que tienen que satisfacer: en uso de sus facultades

ACUERDA:

1.º Los prestamistas que enteren en metálico las dos mensualidades mandadas anticipar, se les abonará un veinte por ciento en las sumas que tengan que satisfacer.

2.º Comuníquese á quienes corresponden.—Leon, Abril 14 de 1856.—Rivas.

Y de órden supremo lo transcribo á V. para su inteligencia y efectos.—BACA.

REPUBLICA DE NICARAGUA.

MINISTERIO DE GUERRA.

Casa de Gobierno.
Leon, Abril 21 de 1856.

Sr. Prefecto del Departamento de

EL S. P. E. se ha servido emitir en esta fecha el decreto siguiente.

“El Presidente provisorio de la República de Nicaragua á sus habitantes.

En atención á estar invadido el territorio de la República por fuerzas de Costa Rica, y amenazada su independencia y libertad; y á que los desnaturalizados que se adhieran al enemigo de su patria, cometen el delito de traicion; en uso de sus facultades

DECRETA:

Art. 1.º Son traidores: 1.º los que tomen armas ó formen conspiraciones en favor del enemigo: 2.º los que le den aviso ó le faciliten recursos de cualquiera especie: 3.º los que se pasen al enemigo ó hiciesen que otros lo verificaran: 4.º los que le sirvan de espía ó correos: 5.º los que de hecho ó de palabras le animen ó presenten facilidades para que ocupen algun pueblo, plaza de armas, almacén ó fortificacion, ó de cualquiera otro modo promuevan su progreso: 6.º los que divulguen noticias ó especies con objeto de favorecer al enemigo: 7.º los que rehusen defender y cooperar á la defensa de la pa-

tria en estas circunstancias, sin justo impedimento para escusarse.

Art. 2.º Los delinquentes de que habla el presente decreto, serán juzgados militarmente como traidores, y castigados con las penas de ordenanza; pero á los comprendidos en las dos últimas fracciones del artículo anterior, se les aplicará la de espatriacion ó presidio, de seis meses á dos años.

Dado en Leon, á 21 de Abril de 1856. —Pátricio Rivas.—Al Sr. Ministro de la guerra Dr. D. Máximo Jerez.

Y de órden supremo lo inserto á V. para su inteligencia y efectos.—Jerez.

CUARTEL JENERAL EN RIVAS.

Abril 26 de 1856.

Sr. D. William Walker, Jeneral en Jefe de las fuerzas Nicaraguenses.

Obligado á abandonar la Plaza de Rivas á consecuencia de haberse desarrollado aquí el cólera del modo mas alarmante me veo en la precision de dejar cierto número de enfermos que es imposible transportar á otro punto sin peligro de la vida. Espero de la generosidad de V. que serán tratados con toda la atencion y esmero que requiere su situacion.

A mas de las razones de humanidad que militan en favor de estos infelices víctimas de un terrible azote, tengo el honor de proponer á V.: que cuando se hallen enteramente restablecidos, se verifique su cargo con mas de veinte prisioneros que se hallan en nuestro poder, y cuyos nombres remitiré á V. en lista separada.

Confiado en que será admitida esta proposicion conforme á las leyes de la guerra, tengo el honor de suscribirme de V. con sentimientos de distinguida consideracion. —Atento y obediente servidor.

(Firmado,) JOSE MALIA CAÑAS,

Jral. en Jefe del Ejército Costa Ricense.

ESPECION DE CHONTALES.

Hace unos diez dias que el Jeneral Goicouria con la compañía del capitán Raymond, del batallon de infanteria ligera, partió de Granada con la mira de sofocar el movimiento de los serviles en Chontales. La expedicion desembarcó en San Ubaldo donde descubrieron una partida de lanceros, que fueron batidos inmediatamente, y al punto dispersados en todas direcciones. Despues marcharon hácia Acoyapa, cuya poblacion estaba abandonada; pero hechas algunas indagaciones se descubrieron unas pocas personas, entre las cuales se castigó ejemplarmente á uno que se averiguó estar grandemente complicado en la conspiracion. Despues de imponer una contribucion de mil pesos á la poblacion, cuya suma se debia desde mucho tiempo al gobierno, la partida se dirigió á Juigalpa, donde encontró y derrotó prontamente una gran fuerza de legitimistas. Allí tambien se hizo un castigo ejemplar, y se recolectaron las contribuciones correspondientes á ciertos individuos de aquella comarca. Continuando hasta la hacienda San Lorenzo se hicieron varios prisioneros, dispersando un cuerpo considerable de serviles. De San Lorenzo seguimos á Comolapa, donde se hizo otro castigo ejemplar, y donde la expedicion recojió una suma considerable en dinero y efectos. De este lugar la compañía vino gradualmente á Granada, sin encontrar notable resistencia de parte de los serviles, y toda la partida obtuvo un triunfo completo en los objetos de su expedicion, y fué no poco afortunada en los varios encuentros que tuvo, porque solo el teniente Wm. Lewis fué levemente herido en la mejilla. Diez fueron los muertos de la parte contraria, ocultándose los heridos prontamente bajo la proteccion de sus amigos.

El triunfo de la expedicion fué grandemente promovido tanto por la presencia y consejo, como por la enerjía y perseverancia del Jeneral Goicouria, Intendente Jeneral de Hacienda, y creemos que por ahora es á de todo punto terminada la conspiracion de Chontales. La bizarría y buena conducta de todos y cada uno de los individuos que componian la expedicion, merecen los mas justos elogios, y los serviles han recibido una leccion para su conducta futura, que deberán siempre recordar. El presente gobierno de Nicaragua, á la par que es prudente, es bastante fuerte para

que puedan trastornarle los esfuerzos que puedan hacer los legitimistas, que solo pueden atraer la destruccion sobre sí mismos por sus imprudentes y traidoras combinaciones.

Efectos naturales de la intervencion de Costa-Rica en los negocios domésticos de Nicaragua.

Derrotado el partido legitimista de Nicaragua por las fuerzas reunidas del partido democrático de esta República y demas fuerzas á las órdenes del Jeneral Walker, los dispersos miembros de aquel partido empezaron á minar el nuevo órden de cosas que se habia establecido por un convenio entre las partes beligerantes, para acallar antiguos resentimientos, funestas venganzas y otras mezquinas pasiones que alimentara el espíritu de partido durante la guerra civil que empezó en Mayo de 1854 estableciendo la paz del país sobre bases sólidas, promoviendo su progreso y prosperidad, y asegurando el porvenir de esta infortunada república.

Diseminados los miembros de aquel partido, y sin los elementos necesarios para obrar ni poderse reunir en el país para combinar sus planes desorganizadores, ocurrieron á los poderes inmediatos de los diferentes Estados de Ceutro-América, donde al principio parecian haber hallado la mas decidida proteccion. Honduras, San Salvador, Guatemala y Costa-Rica, todos parecian simpatizar grandemente con el partido legitimista; y unirse cordialmente á él para echar por tierra el partido democrático de Nicaragua, ofreciendo algunos, armas, y municiones, y soldados y recursos de todo jénero para llevar á cabo la colosal empresa.

Alhagados con vanas apariencias deslumbradoras, instigados por un loco espíritu de partido, y siempre ajitados por la finesta pasion de la venganza, algunos malos hijos de este desventurado suelo olvidaron que el estado de Costa-Rica no era mas que el miserable instrumento de la nacion poderosa que hace tanto tiempo se opone al progreso y á la prosperidad de Nicaragua; olvidaron que en su maquiavelica é infernal política, no solo le emplea contra esta infortunada república, sino tambien contra la colonizacion y amistosas relaciones de los Norte-americanos en este país, porque prevé la grande influencia que deben ejercer en los Estados de Centro-América, y en el comercio de ambos mundos, verificada que sea la comunicacion inter-océánica proyectada por Nicaragua asociada al pueblo Norte-americano; olvidaron que bajo de esa fatal influencia, Costa-Rica ha hecho siempre la mas decidida oposicion á la referida comunicacion, considerándola como imposible, y hasta combatiéndola por la prensa periódica, para satisfacer la ambiciosa política de esa nacion egoista que quisiera como Jérfes encadenar el océano, para que nadie pudiese atravesarle sin su permiso; olvidaron hasta lo que jamás olvidar debieran; que tenian una patria, y que la fértil, la hermosa y rica Nicaragua, iba á ser inmolada á su torpe ambicion, á sus bárbaros resentimientos y demas pasiones feroces, que un amor patrio bien entendido les hiciera mantener á raya, para no atraer indignamente contra los suyos, sobre todas las calamidades de la guerra, la odiosa influencia de esa nacion instigadora, cuyas violentas usurpaciones é indelebles agravios se resiste á trazar la pluma, porque el corazón brota sangre al recordarlos.

Formidable era á la verdad el peligro que amenazaba la libertad é independencia de Nicaragua; pero esto no intimidó en manera alguna al Jeneral en Jefe del ejército, ni á los miembros del S. P. E. de la república, que procuraron parar el golpe por todos los medios que pudo sujerir la prudencia y el deseo constante de asegurar el bien del país. Públicos y notorios son los pasos amistosos y conciliadores que ha dado este gobierno para evitar un rompimiento con los demas estados de Centro-América; públicos y notorios han sido los desaires que recibieron los ministros de Nicaragua ante algunos de sus vecinos, contestando Costa-Rica con una declaracion de guerra, y con la invasion sucesiva del país. Invariable este gobierno en la marcha enérgica á la par que prudente que se trazó desde el principio, ha repellido la fuerza con la fuerza siempre que la

ha creído necesario, escarmentando no poco á sus temerarios enemigos, como lo comprueban las dos últimas victorias de Rivas y Sarapiquí, y ha continuado siempre promoviendo medidas pacíficas y conciliadoras con los demas estados, que al fin han entrado en las vias de la paz y de la amistad, quedando solo el estado de Costa-Rica en su obstinado empeño de fomentar una guerra fratricida entre hombres y pueblos de un comun orijen, que debian conservar las antiguas relaciones de amistad en que ántes habian vivido.

¿Y qué es lo que han conseguido hasta aquí? Solo inundar en sangre los campos de esta república encendiendo una guerra destructora de funestos principios y desastrosas consecuencias. ¿Y cuál seria el resultado si Costa-Rica triunfase del partido democrático de Nicaragua? Esta es la cuestion importante que me propongo desenvolver en la continuacion de este art.

Torpemente imagina el partido legitimista que vencido y derrotado el partido democrático por las fuerzas de Costa-Rica, este estado nada exigiría del de Nicaragua, apareciendo ante el mundo como un dechado de moderacion, desinterés y jenerosidad que carece de ejemplo en la historia de las naciones. ¿Y cuáles son los antecedentes de Costa-Rica para esperar semejante resultado? ¿No ha manchado nunca ese país su nombre como nacion, con ningun acto violento de usurpacion contra el derecho de los demas? Lo contrario nos dice la historia de Centro-América en la invasion y escandalosa usurpacion del hermano y rico territorio de Guanacaste; y si esto hizo ántes sin otro derecho que el de la fuerza, y sin otro título que su voluntad ¿qué no haria mañana ó luego si por desgracia sucumbiese el partido democrático de Nicaragua y viniese á tierra el órden de cosas existente? Entónces quizás aspiraría á poseer el Istmo de Nicaragua tan ambicionado por las mas poderosas naciones de Europa y América, y acaso no contento con esto reclamaria tambien una indemnizacion por los gastos de la guerra; y dejándose á Nicaragua tan solo como el esqueleto de vuestra infortunada república, ó como la víctima inmolada á vuestras eternas guerras civiles, vosotros ¡oh nicaraguenses! de todos los partidos, pues con todos hablo, vosotros instigados de nuevo por el Jenio infernal que ha guiado siempre el adverso destino de vuestra patria, vosotros volveríais bien presto á disputaros ese cuerpo espirante, ese infortunado esqueleto de vuestra desolada república, haciendo renacer vuestros antiguos odios, vuestros partidos encarnizados, y vuestras discordias domésticas que tanto mal os han traído, hasta que un poder extraño, quizás el mismo que ahora finje protejerlos, aprovechándose de vuestra debilidad y de vuestras discordias intestinas, os diese la ley á su antojo, y hollase para siempre vuestra constitucion, tratándoos como miseros esclavos, en castigo y espiacion de vuestras eternas discordias y desastrosas guerras civiles.

Unios pues ¡oh nicaraguenses! porque no queda otro medio de salvacion para vosotros. Unios con los sagrados vínculos que establece entre los buenos ciudadanos el amor puro y sincero de la patria. Unios y dejad esas funestas pretensiones de partido y de preferencia que os estravian, alejándoos del recto sendero de la justicia. Unios de corazón, y el mas honrado, el mas virtuoso y benemérito de entre vosotros, ese sea el que merezca vuestra confianza, y ese el que os guie para llevar adelante la grande obra de vuestra rejeneracion social. Unios si es posible como un solo hombre, y la bendicion del cielo vendrá sobre vosotros y sobre vuestros hijos. Sacrificad vuestros agravios personales, vuestros odios y resentimientos políticos en el altar sagrado de la patria, y tendréis derecho á alcanzar el bienestar y la felicidad de Nicaragua, que debéis esperar siempre de vosotros mismos, y nunca jamas de la intervencion de Costa-Rica en vuestros negocios domésticos.

PENSAMIENTOS.

El pedantismo es la polilla de la literatura.

La firmeza es el distintivo de las grandes almas: mas ella dejenera en temeridad cuando se aparta del sendero de lo justo.